



COORDINACIÓN DE ALCOHOLES CARTA COMPROMISO CERVECERÍA ARTESANAL

Yo		me comprometo a cumplir	con los lineamientos y Obligaciones
exigidos por Saltillo, Coah	el Reglamento de los estab	lecimientos que expenden o sirven bidiente al giro de CERVECERÍA ARTES	ebidas alcohólicas en el municipio de
	La venta de bebidas alcohóli miento, se podrá efectuar e		to o al copeo para su consumo dentro
venta o cons millones de	sumo cerveza artesanal exc hectolitros anuales y siemp ayor al veinticinco por cie	lusivamente saltillense, cuyo volume ore que en el capital para realizar d	oduce y almacena para su distribución, en de producción no exceda los cinco icha actividad no intervenga con una moral dedicada a la industria de la
producción c	ic cci veza.	TITULO II	
	DE LOS ESTABLECIMIENT	OS DONDE SE EXPENDEN O SIRVEN E	BEBIDAS ALCOHÓLICAS
		CAPÍTULO TERCERO	
	DE LOS HO	RARIOS DE OPERACIÓN, CONSUMO	Y VENTA
-		imientos a que se refiere este reglam de los siguientes horarios para el giro	nento, únicamente podrán expenderse o de tienda de conveniencia:
		DE LUNES A SABADO	
FRACC.	GIRO	HORARIO DE OPERACIÓN	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
III	CERVECERIA ARTESANAL	A PARTIR DE LAS 10:00 A LAS 02:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE	A partir de las 10:00 horas hasta las 23:00 horas
	1	DOMINGOS	
FRACC.	GIRO	HORARIO DE OPERACIÓN	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
III	CERVECERIA ARTESANAL	A PARTIR DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.	A partir de las 10:00 horas hasta las 14:00 horas
alcohólico loPerm fuerzVeno auto	siguiente: nitir el acceso cuando exista cas armadas o policíacas que der o servir los productos rizados.	a prohibición en este Reglamento a e con uniforme deseen consumir los p	menores de edad o miembros de las roductos. resente ordenamiento o en días no

Saltillo, Coahuila a __

Nombre y Firma del Titular

Calle Dámaso Rodríguez #331, Centro Metropolitano de Saltillo C.P. 25022 Saltillo, Coahuila

_ del 2021.

Nombre y Firma del Comodatario (si aplica)